

CAPÍTULO IV.- LA INMIGRACIÓN MEXICANA EN EL CONTEXTO DE LAS LEYES MIGRATORIAS NORTEAMERICANAS

4.1 Primeras leyes migratorias estadounidenses

Hasta la segunda mitad del siglo XIX, Estados Unidos no tuvo leyes que restringieran la inmigración. Fue hasta 1875 cuando el gobierno de Estados Unidos aprobó leyes que restringían la entrada de convictos y prostitutas al país; sin embargo estas leyes no provocaron efecto alguno en la población mexicana inmigrante que se encontraba en los Estados Unidos.

“La Ley de Inmigración de 1917 decretó que en adelante los inmigrantes en Estados Unidos debían pagar un impuesto por persona de 8 dólares, sin embargo la legislación también admitía la contratación de trabajadores temporales, que de otra forma quedarían excluidos, si el secretario del trabajo lo juzgaba necesario”¹. Fue aquí donde empieza a verse una repercusión de manera especial en la inmigración mexicana.

Las leyes de inmigración de 1921 y 1924 redujeron drásticamente la inmigración proveniente de las naciones del Hemisferio Oriental. Las disposiciones de la ley de 1924 (Immigration Act of 1924, también conocida como Johnson-Reed Act) que afectaron a la inmigración mexicana se referían a un cambio del procedimiento administrativo para admisión legal de inmigrantes.² En realidad lo que buscaba esta ley, más que enfocarse en la inmigración mexicana, era aminorar el flujo migratorio proveniente de la región Asia-Pacífico, por lo que puso limitantes y restrictivas a los inmigrantes que provenían de dicha región en la cual se incluía a Japón, China, Las Filipinas, Laos, Tailandia, Corea, Vietnam, Indonesia, Birmania, la India, Turquía y Malasia. Estos inmigrantes al ser no blancos, no eran elegibles para la naturalización, por lo que dicha Ley prohibió la inmigración posterior de cualquier persona que no fuera candidata para ser naturalizada. Con esta ley empezó

¹ Briggs, Vernon M. *“Immigration Policy and the American Labor Force”* Baltimore. The Johns Hopkins University Press, 1984, p. 38.

² Heer, David M. *“Los mexicanos indocumentados en los Estados Unidos”*. Fondo de Cultura Económica, México, 1993. p.23.

el sistema de cuotas para el otorgamiento de visas. La ley de 1924 no marcó ninguna limitante para América Latina.

En 1925 el Congreso de los Estados Unidos aprobó una legislación adicional que establecía la patrulla fronteriza de Estados Unidos para impedir la inmigración ilegal a ese país procedente de México o Canadá³, la política de los Estados Unidos hacia los inmigrantes indocumentados se fortaleció más con la intención de frenar la llegada de más mexicanos a tierras norteamericanas.

La Ley de Inmigración de 1924 continuó su vigencia hasta que se promulgó la Ley de Inmigración de 1952, y siguió con su sistema de cuotas sufriendo sólo pequeñas modificaciones hasta que entró en vigor la Ley de 1965. “La ley de 1924 provocó cambios menores respecto a la inmigración mexicana, el más importante fue la llamada Disposición para Texas, según la cual la acción de emplear a un extranjero ilegal no se consideraría una práctica fuera de la ley”.⁴

La Ley de Inmigración y Nacionalidad de 1952, “McCarran-Walter Act” nombrada así por sus presentadores el senador Pat McCarran y el congresista Francis Walter, a pesar de no provocar cambios radicales en la inmigración mexicana, se puede considerar como una ley discriminatoria, pues facultaba a las autoridades para deportar inmigrantes e impedir el acceso a los Estados Unidos de personas que tuvieran alguna relación con el Partido Comunista. El senador McCarran en uno de sus discursos para que se aprobara esta Ley incentivó el patriotismo estadounidense alegando que si dicha ley no se aprobaba se había entonces atentado contra la nación y que los enemigos de esta propuesta de Ley habrían de contribuir a la ruina del país, más que ningún otro grupo desde que se obtuvo la independencia de Estados Unidos como nación.

³ Heer, David M. “Los mexicanos....” Ob. Cit. p23

⁴ Crowing, Arthur y McCain, Johnny. “*Wetbackism since 1964: A catalogue of factor*” Westport, Greenwood Press, 1978. p. 87

El presidente Truman vetó esta Ley tachándola de discriminatoria y antiamericana, sin embargo el veto de Truman fue eliminado por una votación en el Senado de 56 a favor de dicha ley y 27 en contra, partes de la Ley de 1952 toman lugar hoy en día, pero la mayoría fue eliminada por la Ley de 1965.

4.2 Ley de Inmigración y Nacionalidad de 1965

La Ley de Inmigración y Nacionalidad de 1965 (Hart-Celler Act), trajo consigo cambios importantes respecto a la inmigración que provenía de México, según la legislación, a partir de 1968 se permitiría entrar a Estados Unidos una cuota de 120 000 personas por año provenientes de naciones del Hemisferio Occidental. Dentro de esta cifra, se otorgaban visas conforme el orden de llegada.

“Sin embargo, los solicitantes que tuvieran la intención de emplearse en forma remunerada, tenían que obtener una certificación que sólo se concedería de no contar con suficientes trabajadores calificados y disponibles para ocupar el empleo específico en la localidad particular que buscaba el solicitante. Además, a menos que el trabajador en ciente fuera una profesional, la certificación se podría conceder sólo si el solicitante tuviera una oferta verdadera de trabajo”⁵.

Era significativo, que los padres de ciudadanos estadounidenses menores de edad estuvieran exentos de la certificación de trabajo. Por un lapso las inmigrantes indocumentadas que habían dado a luz en Estados Unidos tuvieron una ventaja significativa con respecto a otros solicitantes para que se les admitiera en Estados Unidos y radicar ahí en forma legal. Los parientes inmediatos de ciudadanos estadounidenses no entraban en las cifras establecidas para los solicitantes del Hemisferio Occidental.

Lo que buscaba esta ley era reducir la inmigración que llegaba a los Estados Unidos reduciendo cada vez más, las cuotas de inmigración, evitando así que Estados

⁵ Heer, David. Ibid. p 24

Unidos se convirtiera cada día más en una nación multicultural y multiétnica. La ley de Inmigración de 1965 abolió las cuotas originales sobre inmigración, que habían tomado lugar en Estados Unidos desde la Ley de 1924. Esta ley fue propuesta por Emmanuel Celler, secundada por Phillip Hart y apoyada fuertemente por el senador Ted Kennedy.

Durante un debate en el Senado Estadounidense, el senador Kennedy habló de los efectos que traería consigo la Ley, diciendo: “nuestras ciudades no se verán inundadas por millones de inmigrantes anualmente, y segundo la mezcla étnica de este país no se verá afectada⁶”. Sin embargo la Ley cambió la cara de la sociedad americana, tornándola como una nación multicultural y multiétnica, puesto que previo a la Ley, Estados Unidos estaba compuesto por blancos descendientes de europeos (89%) en 1965 y sólo la minoría que era un 10% eran de raza negra y ahora la proporción relativa de la población blanca (Euro-americanos sin descendencia hispana) ha ido en declive, generando así que durante el siglo XXI la población blanca original de los Estados Unidos pierda el estatus de mayoría en dicho país y los hispanos (blancos, negros, tribus indígenas y mezclas entre ellos) sustituyan la minoría que un día estaba integrada por afro-americanos parlantes del idioma inglés. También se ha suscitado un enorme crecimiento migratorio de naciones especialmente asiáticas, desde la implementación de esta ley.

Aunque aparentemente esta ley eliminó las preferencias raciales en la inmigración, la ley ha fallado en varios aspectos, entre los cuales podemos mencionar la decisión de basar el mismo número de visas o cuota de visas que se otorgan para cada país, tratando a todos los países como si fueran iguales, sin tomar en cuenta el deseo de los inmigrantes residentes por vivir en Estados Unidos. La preferencia que también se les hace a los trabajadores capacitados representa para los trabajadores mexicanos que no tienen esa

⁶ Véase “*Immigration Act: 1965*”. En www.thenagain.info/WebChron/USA/ImmigrationAct página visitada el 04 Marzo de 2008.

capacidad, una enorme dificultad para obtener el permiso legal de entrar a los Estados Unidos.

En el otoño de 1976 se promulgó una importante legislación adicional que establecía una cifra máxima de 20 000 personas anuales para cada nación del Hemisferio Occidental, ahora el efecto más importante de este cambio era reducir el número de mexicanos que podían entrar legalmente a Estados Unidos. Además la legislación de 1976 decretó que para ser admitidos dentro de esa cifra, los solicitantes del Hemisferio Occidental debían de someterse a un sistema de preferencia. Se han efectuado cambios a la Ley de Inmigración de 1976. En octubre de 1978 estableció una sola cifra de 290 000 personas para el mundo en lugar de cifras separadas en hemisferios, para 1979 esta cifra mundial se redujo a 280 000⁷, situación que perjudicó a México debido a la reducción del otorgamiento de visas, y soslayando el hecho de que México era uno de los países que más solicitantes de visas americanas requería.

4.3 El Programa Bracero

En 1942 la celebración de un Convenio sobre braceros entre los gobiernos de México y Estados Unidos, modificó los parámetros de participación de la fuerza de trabajo mexicana en la economía estadounidense. Los convenios de “braceros” sin embargo no mantenían los derechos constitucionales que tiene el trabajador en su país de origen. Concedía mucho menos de lo que otorgaban esos derechos en México y, mucho más de lo que las leyes norteamericanas permiten al trabajador agrícola norteamericano.

Para algunos analíticos de economía norteamericana, la Segunda Guerra Mundial ayudó a revitalizar la economía de Estados Unidos, economía que había venido colapsando debido a la gran Depresión que había sufrido años antes, el auge que se

⁷ Heer, David. Ibid p.24 y 25

derivó de la Segunda Guerra Mundial, incrementó la necesidad de mano de obra, por lo que se acudió a la importación de mano de obra mexicana.

El Programa Bracero se originó debido a la presión de agricultores y dueños de ranchos del sur de los Estados Unidos, quienes exteriorizaron su preocupación por la escasez de mano de obra en el campo, necesaria para cubrir las peticiones de la Guerra. El programa entró en vigor el mismo año en que se firmó, a pesar de la oposición de los sindicatos agrícolas.

En el interior de Norteamérica, una vez terminada la guerra, se planteó la posibilidad de continuar con el programa de importación de mano de obra mexicana, que en un principio tendría fin 30 días después del 31 de diciembre de 1947. Los sindicatos estadounidenses por su parte alegaban que los braceros disminuían las oportunidades de empleo para los trabajadores agrícolas domésticos y que deprimían los salarios y las prestaciones existentes.⁸

Si bien la migración ha sido constante, variando el flujo, desde 1848, gracias a este convenio se reglamentó el tráfico de trabajadores temporales y el gobierno de Estados Unidos dentro de los compromisos, garantizaba al gobierno mexicano:

- a) El pago mínimo del salario vigente para trabajadores nacionales.
- b) Respetar como un mínimo de tiempo, tres cuartas partes del período estipulado en el contrato de trabajo.
- c) Residencia digna y condiciones sanitarias adecuadas, libres de costo.
- d) Alimentación decente y a precios razonables.

⁸ Morales, Patricia. Ibid. p 120.

e) Transportación libre de costo a la frontera con México una vez concluido el período de trabajo.⁹

Aún cuando los trabajadores temporales tenían la protección del gobierno estadounidense amparada por un Convenio, la discriminación hacia éstos enseguida se hizo evidente, la diferencia entre mexico-americanos, documentados y trabajadores ilegales, no fue notoria para los patrones y ciudadanos americanos. Esto generó que la discriminación hacia mexicanos fuera indistinta sin importar el estatus legal que mantuvieran en Norteamérica.

La asimetría abismal que existía entre los trabajadores mexicanos y sus patrones estadounidenses se hizo cada vez más clara en actos discriminatorios que se generaban en contra de mexicanos, así como declaraciones políticas que hacían altos funcionarios del gobierno estadounidense, tal es el caso de John Nance Garner, quien fuera Vicepresidente de Estados Unidos y expresara que: “la raza mexicana, tan inferior e indeseable como parte de los Estados Unidos, no debe preocupar a nadie, porque ellos están genéticamente determinados con un instinto de paloma que los hace siempre regresar a su lugar de origen.”¹⁰

Pero no sólo la alta jerarquía política manifestaba el gran repudio hacia los mexicanos, otros organismos tales como la Comisión Presidencial sobre Trabajo Migratorio, señalaba entre sus recomendaciones, la necesidad de reforzar la Patrulla Fronteriza, con el fin de evitar la afluencia de trabajadores indocumentados provenientes de México, puesto que ya con el Programa Bracero se había deprimido los salarios y las condiciones laborales internas. En apoyo a las demandas de los sindicatos, se pronunció

⁹ Craig, Richard B. “*The Bracero Program: Interest Groups and Foreign Policy*”. University of Texas Press, Austin. 1971, p. 5 y 6

¹⁰ U.S Congress House Committee on Immigration and Naturalization. “*Seasonal Agricultural Laborers from Mexico*” 69th Congress. 1st. session, en <http://www.whitehouse.gov> visitado el 04 de Marzo de 2008

por el establecimiento de una base jurídica que volviera ilegal la contratación de inmigrantes sin documentos¹¹.

En la posguerra los trabajadores mexicanos dejaron de ser parte de un programa estratégico en términos de “seguridad nacional norteamericana”, los Convenios de Braceros suscritos en adelante, obedecerían únicamente a los intereses de los empresarios agrícolas.¹²

La guerra de Corea iniciada a mediados de 1950, significó un aumento en la demanda de mano de obra mexicana para que se ocupara de las labores agrícolas tal y como ocurrió en 1942, así que el gobierno norteamericano se vio obligado a llegar a un acuerdo con los representantes oficiales de nuestro país. La insatisfacción del gobierno mexicano con la administración del programa durante 1948 y 1951 y la guerra de Corea, fueron los dos factores determinantes para la sustitución del acuerdo de 1949 por el nuevo convenio,¹³ el cual nuevamente debía ser administrado por el gobierno estadounidense.

Sin embargo, el programa de Braceros no frenó la inmigración ilegal a los Estados Unidos, por el contrario ante la creciente demanda de importación de mano de obra mexicana y los rigurosos trámites burocráticos, a muchos mexicanos les resultaba más fácil llegar hasta la frontera con Estados Unidos y cruzarla de manera clandestina.

El antecedente que sirvió para la autorización de una prolongación del Programa Bracero fue la Ley Pública número 78, la cual era una enmienda al Capítulo V del Acta de Agricultura de 1949, que al perder su vigencia en diciembre de 1964, hace concluir el Programa Bracero.¹⁴ Una vez aprobada la ley Pública número 78 propuesta por el senador Ellender se realizó la firma de un nuevo Convenio bilateral sobre Braceros el 11

¹¹ Morales, Patricia. Ibid. p129

¹² Ibid. p 120.

¹³ Ibid. p 129.

¹⁴ Craig, Richard. Ibid. p 4 y 5

de Agosto de 1951, el cual permanecería en vigencia hasta febrero de 1952. “La Ley otorgó autoridad al Departamento del Trabajo:

- a) Para contratar mexicanos incluyendo a aquéllos que aún sin documentos pudieron demostrar su estancia en los Estados Unidos desde hacía 5 años y a los que habiendo entrado al país originalmente bajo los términos de un contrato legal, hubieran permanecido en el país una vez concluido su permiso de estancia.
- b) Para establecer y administrar centros de recepción cerca de la frontera con México, a fin de recibir y dar habitación a los braceros mientras quedaban concluidos los arreglos para su empleo en los Estados Unidos, o bien para su regreso a México.
- c) Para transportar, dar asistencia y atención médica a los braceros desde su reclutamiento en nuestro país hasta que llegaran a los centros de recepción norteamericanos.
- d) Para asistir a empresarios y trabajadores en la negociación de sus contratos individuales de trabajo.
- e) Para garantizar el cumplimiento de los contratos, por parte de los empresarios, en lo que a salarios o transportación se referían¹⁵.

Enseguida podremos ver la cronología de los convenios sobre braceros entre México y Estados Unidos. 1942-1964.

- a) 1942 agosto 4.- Primer acuerdo sobre importación norteamericana de mano de obra mexicana para la agricultura, entre los gobiernos de ambos países.
- b) 1943 febrero 8.- México da por terminado el acuerdo a causa de la discriminación padecida por sus trabajadores.
- c) 1943 abril 29.- Se reanuda el acuerdo sobre Braceros.

¹⁵ Ibid. p.72-73

- d) 1945 enero.- Reunión bilateral para discutir el problema de los mexicanos indocumentados.
- e) 1946 noviembre 15.- El Departamento de Estado Norteamericano notifica al gobierno mexicano su deseo de dar por terminando en 90 días el acuerdo sobre Braceros.
- f) 1947 marzo 10.- Reanudación del Convenio sobre Braceros y acuerdo bilateral para legalizar los indocumentados que se encontraran en Estados Unidos. México accede a mandar braceros al estado de Texas.
- g) 1948 febrero 21.- Reanudación del Programa Braceros, luego de su terminación en diciembre de 1947. Termina la práctica de legalizar indocumentados. El gobierno estadounidense ya no es parte contratante ahora lo es el agricultor.
- h) 1949 agosto 1.- Se firma un nuevo Convenio sobre Braceros y se acuerda negar braceros a quienes han empleado mano de obra indocumentada. Nuevamente se implementa la práctica de legalización a indocumentados y México no puede negar el envío de braceros a Texas u otro estado.
- i) 1950 julio 26.- Nuevo acuerdo para no contratar trabajadores del interior de México y legalizar a los indocumentados en suelo norteamericano.
- j) 1951 agosto 11.- Nuevo Convenio sobre Braceros basado en la ley Pública 78 regulado por los gobiernos de ambos países, con una vigencia hasta el 11 de febrero de 1952.
- k) 1952 junio 12.- Reanudación del acuerdo sobre importación de trabajadores, en vigencia hasta el 31 de diciembre de 1953.
- l) 1954 marzo 10.- Reanudación del Programa de Braceros, en vigencia hasta el 31 de diciembre de 1955.

- m) 1954 junio 17.- Comienza la deportación masiva de mexicanos conocida como “Operación Wetback”, en la que más de un millón de mexicanos fueron expulsados de Estados Unidos.
- n) 1959 agosto 31.- Renovación del Programa de Braceros en vigencia hasta el 30 de junio de 1960.
- o) 1961 octubre 4.- Extensión del Programa de braceros hasta el 31 de octubre de 1963.
- p) 1963 octubre 31.- Última extensión del Programa Braceros hasta el 31 de diciembre de 1964.¹⁶

El Programa Bracero fue un fermento que sirvió para medir el juego de intereses, a favor y en contra, por la participación de mano de obra mexicana en la economía norteamericana. En 1963 tras la última extensión al Programa Bracero, se pone fin a 22 años de contratación de mano de obra mexicana. La finalización de dicho Programa resultó ser objeto de muchas controversias de índole político, posterior a él no ha existido un programa semejante en cuanto a su dimensión.

4.3.1 Operación “wetback”

Durante la vigencia del Programa Bracero, el gobierno de los Estados Unidos de manera unilateral, comenzó a ejecutar la operación “wetback”, un programa en el cual se deportaban a miles de inmigrantes indocumentados. “Durante la primera deportación masiva se alegó la indigencia en la que vivían muchos mexicanos a causa de la crisis. Las razones que incentivaron a una segunda gran deportación fue la forma ilegal en que los mexicanos entraban a los Estados Unidos y el daño que causaban a la economía local

¹⁶ Morales, Patricia. Ibid p 152-154

con su llegada. En cinco años 3.8 millones de mexicanos fueron deportados; mediante proceso formal únicamente se realizaron 63 515 deportaciones”¹⁷.

Aunque el Programa Bracero permitió por primera vez una cercanía en el entendimiento del problema migratorio de México a Estados Unidos, durante la Segunda Guerra Mundial, con la operación “wetback” aparecen las anomalías para llevar a cabo los acuerdos cabalmente. La operación “wetback” provocó violaciones a las garantías constitucionales de miles de ciudadanos norteamericanos, a quienes se les detenía con el argumento de que “parecían mexicanos”.

La operación “wetback” brindó a la patrulla fronteriza la posibilidad de mostrar su eficiencia, aún cuando por un lado Estados Unidos firmaba los acuerdos sobre Braceros, por otro reforzaba a la patrulla fronteriza. El trato con los mexicanos ha sido áspero y lleno de miedos, resultado de la lucha histórica entre estas dos culturas.

“La mezcla entre españoles y nativos mexicanos es otro factor que fue fundamental para el establecimiento de fronteras culturales y raciales”¹⁸. Así también un congresista de Estados Unidos Johnson opinó que la raza cuyos defectos aparentes impactan la conciencia estadounidense es la mexicana.¹⁹ Aunque en 1952 con la ley Mc Carran- Walter se eliminaron los rasgos raciales en la selección de personas que solicitan la residencia en Estados Unidos, los inmigrantes mexicanos en la práctica ha sido la excepción.

Hoy en día, la emigración mexicana que parte a los Estados Unidos viaja en calidad de indocumentados. “Detrás de los factores de expulsión de emigración de México

¹⁷ Moore, Joan. “*Los Mexicanos de los Estados Unidos y el Movimiento Chicano.*” Fondo de Cultura Económica, México. 1972, p.62.

¹⁸ Mc Williams, Carey. “*Al Norte de México: El Conflicto ente Anglos e Hispanos*”, México siglo XXI, 1972. p 54

¹⁹ Zeremeño, Guillermo y González, Cristina. “*E.U.A documentos de su historia socioeconómica*” México Instituto Mora. 1988 p 54

a los Estados Unidos, está la incapacidad de México como país de lograr una modernización a través del desarrollo industrial sin abandonar a su sector agrícola y campesino. Como nación México se encantó con la ilusión de la modernización al mismo tiempo que daba la espalda a su pasado como sociedad basada en la producción agrícola.”²⁰

4.4 Ley de Inmigración de 1986 (Ley Simpson- Rodino)

El 6 de noviembre de 1986 se aprueba la ley anti-inmigrantes “Immigration Reform and Control Act (IRCA)”, llamada también ley Simpson- Rodino, en honor a su representante el senador Alan K. Simpson. La ley prohibía la contratación de obra de mano indocumentada e imponía sanciones a todos los que lo hicieran, dicha medida derogaba lo que la Ley de 1952 establecía en una de sus enmiendas, en la cual permitía la contratación de mano de obra indocumentada e ilegal en tiempos difíciles; “la IRCA también le requería a los patrones atestiguar sobre el estatus migratorio de sus empleados, así como también concedía amnistía a aquellos indocumentados que hubieran entrado al país antes del 1 de enero de 1982 y hubieran residido en él de manera permanente”²¹.

La IRCA además de exigir a los patrones que verificaran el estatus legal de sus trabajadores, permitió que cerca de 2.7 millones de extranjeros ilegales obtuvieran la residencia legal, el 60 % de ellos era de origen mexicano.²² Debido a lo estipulado en la IRCA, los indocumentados que no obtuvieran su legalización tendrían que regresar a sus países de origen.

²⁰ Bustamante, Jorge. Ibid. p 13 y 14.

²¹ Traducción propia. Vernez. George. “*Immigration and International Relations. Proceedings of a Conference on the International Effects of the 1986 Immigration Reform and Control Act*”. University Press of America. U.S 1989. p 27

²² Martin, Phillip. “*Controlling Illegal Immigration: A Global Perspective*” Universidad de California, San Diego. 1993. p. 20

En la realidad esto nunca ocurrió pues los patrones son muchas veces los responsables de la inmigración ilegal, ya que continúan contratando mano de obra indocumentada, y la razón es evidente, el pago que se le da a los indocumentados es por debajo del salario mínimo, y deja consigo excelentes utilidades a los patrones, principalmente en el ramo de la agricultura, por lo que la mayoría de las veces optan por pagar las multas que se les ponen, que perder mano de obra barata.

Se comprobó que la IRCA no frenó la inmigración indocumentada mexicana hacia los Estados Unidos, aunque disminuyó un poco la migración masculina, pero por otro lado se incrementó la migración femenina. Se podría adelantar la hipótesis de que tal legislación no se hizo para eliminar la entrada de inmigrantes indocumentados, tanto como para responder políticamente a las razones ideológicas que estuvieran detrás de las propuestas más restrictivas. Además de haber sido catalogada como una ley racista, ya que fortificó a la patrulla fronteriza, resguardando la frontera con México, por otro lado resultó ser perjudicial para los inmigrantes mexicanos que viajaran constantemente entre los dos países.

Ningún otro país podría salir más perjudicado que México, el IRCA trajo consigo modificaciones en la política interna de México, “en primer lugar cualquier cambio que se haga en la política migratoria de Estados Unidos es en detrimento de los mexicanos, segundo, México tarde o temprano esperaría que se le pidiera patrullar su frontera con Estados Unidos para ayudar a prevenir cruces ilegales”²³.

Se necesita una solución bilateral para un problema bilateral como lo es la constante migración hacia los Estados Unidos, México ha centrado sus negociaciones con Estados Unidos en el tema migratorio en base a 2 áreas: la primera es la consecuencia de la repatriación y los catastróficos inconvenientes que resulta regresar a mexicanos a su

²³ Traducción propia. Vernez. George. *Immigration and International Relations. Proceedings of a Conference on the International Effects of the 1986 Immigration Reform and Control Act*. University Press of America. U.S 1989. p 35

país de origen cuando México no logra generar suficientes trabajos para la fuerza de trabajo mexicana que crece un 3.5 % anual, el cual se ha convertido en un debate político y económico; la segunda es la protección consular a los inmigrantes mexicanos debido al constante abuso que sufren éstos en los Estados Unidos.

Desde la terminación del programa Bracero, México ha apuntado 2 objetivos primordiales: el primero, cabildear sobre una apertura a la migración laboral mexicana en los Estados Unidos, y la segunda proteger los derechos de los migrantes mexicanos en ese país, ya que se han registrado abusos y maltratos a inmigrantes por parte de la patrulla fronteriza, y en el que 90% de los casos el Departamento de Estado tiene conocimiento de esto y no toma acciones sobre tal problema.

La migración ha llegado a ser un problema de carácter económico, que en cualquier grado el gobierno estadounidense encontraría difícil de controlar, existe pues una diferencia entre las negociaciones bilaterales del gobierno mexicano y el estadounidense, ya que México se enfoca en regular el flujo de indocumentados, mientras que Estados Unidos sólo se enfoca en acabar de raíz con el flujo migratorio mexicano, puesto que han visto a la inmigración mexicana como un problema latente que no se ha podido extinguir.

Ante el problema gigantesco de la migración en 1991, en la ciudad de Tijuana, México, se inició la construcción de una barda metálica que separara a los dos países, con el objetivo primordial de evitar el paso de los mexicanos indocumentados hacia Estados Unidos. El problema de la inmigración proveniente de México, con la ayuda de la prensa y los discursos políticos, llegó a alcanzar niveles de xenofobia generalizada.

La hostilidad hacia los extranjeros, principalmente hacia los mexicanos, ha ido conformando una ideología liderada por la derecha conservadora estadounidense, grupo político que dirige sus discursos hacia la migración ilegal principalmente. La razón de

dicha actitud e ideología se debe al constante flujo migratorio y la incursión de los mexicanos en actividades, económicas, políticas y culturales de la sociedad americana. Uno de los resultados de la migración se refleja en la redirección de ésta en los asentamientos urbanos, pues en su mayoría los inmigrantes se dirigían al campo, por lo que el rechazo a los inmigrantes se hace cada vez más fuerte y se cataloga a ésta como la “invasión silenciosa”.

El repudio que se exterioriza hacia los mexicanos ha constituido muchas veces una violación a sus derechos humanos, y la calidad de ilegales que se les da, hace que el Estado no reconozca las obligaciones que tiene con ellos.

4.5 Operación Guardián

En septiembre de 1993, un plan estratégico conocido como “operación para salvaguardar la frontera” se implementó en la frontera entre Ciudad Juárez y el Paso. Este plan resultó ser el primer antecedente a la operación “guardián”, dicho plan se justificó argumentando el aumento del flujo migratorio y el incremento de los actos delictivos en la ciudad del Paso, Texas, así como las constantes presiones de grupos xenófobos de derecha.

Posterior a esto, se inició en octubre de 1994 la operación “guardián” conocida como “gatekeeper”, “en la cual se aumentaba el número de agentes del servicio de inmigración, se levantaban mallas en la línea fronteriza y se incrementaba el personal asignado a la zona”²⁴, también dentro de esta operación se contemplaba el registro de todos los inmigrantes que fueran detenidos y así poder tener un mayor control, dado que anteriormente solamente eran etiquetados los indocumentados que hubieran cometido algún acto ilícito en los Estados Unidos.

²⁴ Cornelius, Wayne. “*Appearances and Realities: Controlling Illegal Immigration in the United States*” San Diego University. 1995 p.4

Esta operación fue diseñada por la fiscal general de Estados Unidos, Janet Reno, como una respuesta a la demanda anti- inmigrante, que manejaba en su campaña política Pete Wilson, candidato a la gubernatura del estado de California, del cual había sido anteriormente gobernador y buscaba su reelección.

4.6 La Ley 187

La ley más anti- mexicana en las relaciones de México con Estados Unidos es sin duda la Propuesta 187. En 1994, se intensificó la protesta anti-inmigrante y los actos racistas hacia los mexicanos; y tomando ventaja de esto, el candidato a la gubernatura de California; Pete Wilson, -quien durante su campaña intensificó la política anti-inmigrante y buscaba explicar que los problemas económicos de California se debían a la minoría que en este caso eran los inmigrantes- no sólo logró el triunfo electoral sino que la propuesta fue aprobada por los dos tercios del electorado estatal. Con el triunfo de Wilson y su Propuesta 187 se consolida la derecha radical en California.

Wilson ante la complicación de cumplir sus promesas de campaña de 1990 y el fracaso de no erradicar el estado de crisis en la que vivía California, enseguida culpó a la inmigración ilegal, principalmente la mexicana, de ser la causante de la aguda crisis por la que atravesaba el estado. Entre las 10 secciones que incluía la Ley, tres son de suma importancia, la quinta, sexta y séptima.

La quinta sección establecía la exclusión a los inmigrantes ilegales de los servicios públicos, la sexta sección establecía la exclusión de los inmigrantes ilegales a los servicios de salud pública con excepción de la atención de emergencia, y por último la séptima sección que excluía a los inmigrantes ilegales de las escuelas primarias y secundarias del Estado de California.²⁵

²⁵ Ramos, José María. “*Desarrollo regional y relación transfronteriza: el Caso México-California*” México, D.F. Instituto Nacional de Administración Pública. 1996, p.95,96

La ley 187 fue una ley racista y xenófoba, además de violatoria de derechos humanos, puesto que toda persona que por su aspecto tuviera la apariencia de mexicano, podía ser denunciada y arrestada por la autoridad pertinente.

Sin embargo y para consuelo de los mexicanos, en diciembre de 1994, se emitió una orden judicial que suspendía la Ley 187, ya que era inconstitucional, puesto que sólo la Federación puede emitir leyes en materia migratoria tal y como lo establece la Constitución y no faculta a ningún estado para hacerlo. “Una nueva versión de la 187 es la Propuesta 227, la cual establece que cualquier padre o tutor en California puede demandar a maestras/os y autoridades de las escuelas por no enseñar en inglés”²⁶. Así mismo, en 1996 el gobierno federal restringió el acceso de migrantes a programas de beneficio social.

4.7 Ley de Reformas a la Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante

La nueva ley de Inmigración de los Estados Unidos de 1996 cuyo nombre y siglas en inglés son “Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility” (IIRAIRA), fue firmada por el Presidente William J. Clinton el 30 de septiembre de ese mismo año, con una mayoría en el Congreso del partido Republicano, y siendo este grupo de conservadores y anti-inmigrantes responsables del tema migratorio, ha sido considerada como la reforma más amplia y más severa del derecho migratorio de los Estados Unidos en los últimos 45 años.²⁷ Esta ley se conforma por 6 títulos y 164 secciones:

En el Título I se busca mejorar el control de las fronteras y se facilita la entrada legal. Algunas de las secciones más importantes de este apartado son: el reforzamiento de la patrulla fronteriza, el mejoramiento de los equipos y tecnología de frontera, el mejoramiento del sistema de tarjetas de identificación en los cruces fronterizos, las

²⁶ “Confirman normas de sólo inglés”. 30 de Agosto de 2001. Diario estadounidense “La opinión”, en <http://www.laopinion.com/archivo/index.html>

²⁷ Mohar, Gustavo. “El mercado de valores” Agosto 2001. p 49-50

sanciones civiles y penales por entrar o tratar de entrar ilegalmente al país, o por huir de algún retén.

En el Título II se busca una mayor represión y sanciones contra el tráfico de indocumentados; ya que impone sanciones penales contra los que trafiquen con indocumentados y contra aquellos que fabriquen o utilicen documentación falsa, también se implantan sanciones contra los que mientan sobre su ciudadanía o nacionalidad.

El Título III implementa un nuevo elemento llamado “remoción” mediante el cual cualquier extranjero indocumentado o con documentos falsos, “puede ser removido sin audiencia alguna”²⁸, como se establecía anteriormente en la expulsión y deportación. Lo cual es una violación a los derechos humanos. También se incluyen las medidas penales para los extranjeros tales como penas para aquellos que hayan sido deportados con anterioridad, la incitación sobre actos terroristas, la revisión de las causas de exclusión y deportación.

El Título IV establece las técnicas para eliminar el empleo de trabajadores indocumentados por parte de empleadores norteamericanos, así como las sanciones pertinentes contra aquellos que empleen a indocumentados. Por otro lado establece programas pilotos en los cuales los empleadores tiene la obligación de hacer una verificación de documentos a todos los trabajadores que empleen.

El Título V establece las restricciones de los beneficios a extranjeros, dado que sólo los extranjeros que prueben su estancia legal tienen derecho a asistencia pública, tales como seguro social, educación secundaria y superior, tampoco se les otorgará licencias a aquellos extranjeros indocumentados.

²⁸ Vereá, Mónica y Fernández de Castro, Rafael. “*Nueva Agenda Bilateral en la Relación México- Estados Unidos*” Fondo de Cultura Económica, Primera Edición. México, 1998. p. 112.

El Título VI establece disposiciones relativas a la tramitación de visas, redefine la calidad de asilados y refugiados, en las cuales se reducen los períodos, establece nuevas medidas a los estudiantes extranjeros que deseen ingresar a escuelas públicas.

Cabe mencionar que esta Ley se aplica retroactivamente, dado que el SIN puede deportar a un extranjero que haya cometido un acto en el pasado que en el presente se considere de deportación.

4.8 Reforma migratoria

Después del 11 de Septiembre, los ataques terroristas provocaron una paranoia generalizada no sólo en la población estadounidense sino también en los altos mandos de poder, cambios en la política y economía de Estados Unidos se vieron plasmados con urgencia.

La prioridad fundamental del gobierno de Estados Unidos era ahora, la “seguridad nacional”, por lo que desesperadamente llevó a cabo una reforma institucional al Departamento de Seguridad Interna. Dicha reforma institucional se manifestaría en un mayor control poblacional y territorial, el poblacional hace referencia a controles migratorios más estrictos, y al interior una mayor vigilancia en los ciudadanos, principalmente en los extranjeros indocumentados; en cuanto al control territorial, se refiere al resguardo eminente de las fronteras, vías de comunicación y una mayor vigilancia en las aduanas. “El presidente Bush desde el inicio de su mandato presidencial ha aumentado los fondos para seguridad fronteriza en 66 por ciento y expandido la Patrulla Fronteriza de 9,000 a 12,000 agentes. Para fines de 2008 se aumentará el número de funcionarios de la Patrulla Fronteriza en otros 6,000 adicionales, con lo cual se habrá duplicado el número de la Patrulla Fronteriza desde el inicio de su mandato. Al mismo tiempo, se construirán cercas de alta tecnología en corredores urbanos y construiremos nuevos caminos de patrullaje y barreras en áreas rurales. Además de crear

una cerca virtual que emplea sensores de movimiento, cámaras infrarrojas y aeronaves no tripuladas para detectar y prevenir cruces ilegales”²⁹.

Sin embargo la necesidad de establecer parámetros de migración legal, segura y ordenada entre México y Estados Unidos es una realidad necesaria. México dentro de sus propuestas al problema migratorio ha hecho las siguientes: regularización a los inmigrantes, implementación de programas laborales temporales, el número de incremento de visas para el país (lo cual evitaría la inmigración ilegal en los Estados Unidos y aminoraría la muerte de miles de migrantes que cruzan la frontera mexicano-americana en condiciones riesgosas, además de que así Estados Unidos tendría un mayor control sobre los migrantes y sabría con una mayor exactitud el número de extranjeros que reside en dicho país), y por último un desarrollo económico regional.

Es viable, modernizar y ampliar el escenario de trabajo temporal que existe actualmente, a través de un acuerdo bilateral. En este apartado es en el que México tiene mayor oportunidad de plantear un trato diferenciado basado en la vecindad geográfica, el TLCAN y la lucha contra el terrorismo.³⁰

²⁹ “Reforma integral de inmigración: Cómo mejorar el cumplimiento de la ley en el lugar de trabajo” visto en <http://www.whitehouse.gov/infocus/immigration/index.es.html> el 22 de Marzo de 2008.

³⁰ “Agenda migratoria en la Relación México- Estados Unidos” en www.sre.gob.mx documento explorado el 04 abril de 2008